



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-012-2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-012-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL EVENTO
DENOMINADO 2º CONVERSATORIO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL Y EL JUICIO DE AMPARO PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-012-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.-----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

LICITANTE: GRUPO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA COMPUESTA GREMA, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL EVENTO DENOMINADO 2º CONVERSATORIO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL Y EL JUICIO DE AMPARO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN EL INMUEBLE DENOMINADO PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COLONIA CENTRO PUEBLA, PUEBLA. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 14 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DEL 2022. EL DÍA DEL EVENTO ES EL 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022 SE INICIA EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE AUDIO Y VIDEO.	\$60,000.00	\$60,000.00



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-012-2022

		EL DÍA 17 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO DENOMINADO 2º COVERSATORIO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL Y EL JUICIO DE AMPARO, EN UN HORARIO DE LAS 16:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS. SE REQUIERE LA RENTA DE UN EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPÉCIFICACIONES: 1 SISTEMA BOSE CON 2 EQUIPOS BOSE MODEL 2 Y 1 CONSOLA DIGITAL ALLEN AND HEAT PARA MICROFONÍA CON 24 CANALES. 1 CIRCUITO CERRADO Y ZOOM A 3 CÁMARAS 4K MARCA SONY CON MIXER DE VIDEO ROLAND V8, CON 3 CAMARÓGRAFOS, UN OPERADOR DE MIXER Y SWITCHERS. STREAMING PROFESIONAL, USO DE SOFTWARE WIRECAST PARA LAS DIFERENTES PLATAFORMAS O URL. SISTEMA DE AUDIO LINEAL, MICROFONÍA, PEDESTALES E ILUMINACIÓN. 4 PÁNELES DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL DE LUZ FRÍA CON TRIPIÉ PARA FOTOGRAFÍA INSTITUCIONAL DEL EVENTO. DOS PANTALLAS DE LED DE 2.50 METROS POR 1.50 METROS CON PROCESADOR Y ELABORACIÓN DE GRÁFICOS INSTITUCIONALES (CORTINILLAS Y ANIMACIÓN DE LOGOS) 1 TORRE TIPO TRUSS DE ILUMINACIÓN CON 4 FRESNEL FLUOTEC. 2 PANTALLAS A PISO DE 42" CON BASE Y CONECTADAS A SPLINTER DE HDMI. 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON BASE PARA PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS. 2 ANTENAS UNIDIRECCIONALES (EVITAN INTERFERENCIA Y CRUCE DE FRECUENCIAS) 5 MICROFONOS LAVALIER DE SOLAPA OMNIDIRECCIONAL DE TIPO CONDENSADOR. 2 MICRÓFONOS DE CUELLO DE GANSO SHURE MX18 PARA PODIUM. REPRODUCCIÓN DE AUDIVISUALES Y MÚSICA AMBIENTAL. IV.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR EL RESGUARDO DEL EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINARSE CON EL PERSONAL ENCARGADO DEL INMUEBLE, PARA NO INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE DESEMPEÑEN EN LAS ÁREAS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO. EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIOS, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.		
			SUBTOTAL	\$60,000.00
			I.V.A.	\$9,600.00
			TOTAL	\$69,600.00
		(SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS /100 M.N.)		
El periodo de prestación del servicio será: del 14 de marzo al 22 de abril del 2022. El día del evento es el 17 de marzo de 2022 de las 16:00 horas a las 19:00 horas.				
El lugar de prestación del servicio será: en el inmueble denominado Palacio de Justicia ubicado en Calle 5 Oriente no. 9 Colonia Centro Puebla, Puebla				
Periodo de garantía de los bienes: Durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos				

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-012-2022

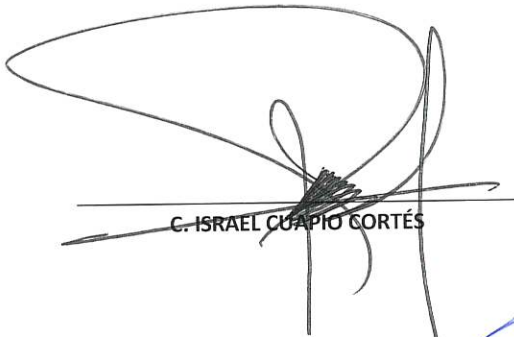
- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**

RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA POSIBLES VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR A EL PROVEEDOR GANADOR DE SU PRESENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO TOTAL LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL PROPIO PODER JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. NO OBSTANTE QUE, CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR LO QUE, SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN.

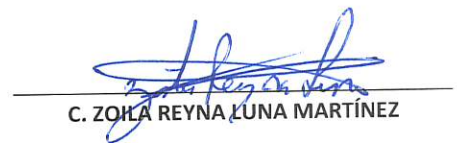
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:18 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS



C. ZOLA REYNA LUNA MARTÍNEZ



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA



C. HUGO LÓPEZ SILVA





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AI-ADQ-012-2022

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES

AUSENTE

JUAN XOLOCOTZI SÁNCHEZ

**GRUPO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA
COMPUESTA GREMA, S. DE R.L. DE C.V.**

**MAGENTA PRODUCTOS DISTRIBUCION Y
ASESORIA S.A. DE C.V.**

----- **FIN DE TEXTO** -----